



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

Esta Comisión Permanente Electoral pone a consideración del H. Consejo General Universitario, para su aprobación, el dictamen mediante el cual se califica como válido y legal el proceso electoral de consejeras y consejeros académicos, alumnos y directivos que integrarán el H. Consejo General Universitario durante el período 2025-2026, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El H. Consejo General Universitario, es el máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, integrándose para tal efecto por representantes académicos, directivos y alumnos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en adelante referida como Ley Orgánica.
2. El proceso electoral consistió, entre otras cuestiones, en lo siguiente:
 - I. La elección de tres representantes académicos y tres representantes alumnos y sus respectivos suplentes, electos por sus pares en cada Centro Universitario que integra esta Casa de Estudio;
 - II. La elección en los Centros Universitarios de Ciencias Sociales y Humanidades y de Tonalá de tres directivos, representantes al H. Consejo General Universitario, de entre sus Directores de División;
 - III. La elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario, de entre los Jefes de Departamento, electo por sus pares, en los Centros Universitarios que solo tienen dos divisiones, a saber:
 - a) Centro Universitario de La Costa Sur;
 - b) Centro Universitario de Los Lagos, y
 - c) Centro Universitario del Norte.
 - IV. La elección de nueve representantes directivos, nueve representantes académicos y nueve representantes alumnos y sus respectivos suplentes, ante el H. Consejo General Universitario, electos por sus pares del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior.
3. Para la debida realización del proceso electoral en las diversas entidades integrantes de la Red Universitaria de esta Casa de Estudio y de conformidad con lo establecido por el artículo 26 de la Ley Orgánica, se designaron Subcomisiones Electorales, una Subcomisión para cada Centro Universitario, así como una Subcomisión para el Sistema de Educación Media Superior, todas integradas por los integrantes de sus respectivos Consejos.
4. Con fecha de 18 de agosto de 2025, esta Comisión Permanente Electoral emitió la convocatoria para la elección de consejeras y consejeros del personal académico y del alumnado de los Centros Universitarios, representantes ante el H. Consejo General Universitario y se difundió en sus respectivas instalaciones, así como en los medios que esta Comisión determinó para tal fin.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

5. De conformidad con la convocatoria referida, en el período comprendido entre el 3 y el 5 de septiembre del año en curso, los representantes de las planillas entregaron sus solicitudes de registro, acompañadas de los documentos requeridos para tal efecto, ante la Subcomisión Electoral correspondiente, la cual, habiéndose cerciorado del cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma universitaria, procedió a realizar el registro respectivo en la página electrónica www.electoral.udg.mx.
6. Esta Comisión determinó en sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 2025, las fechas para el desahogo de la jornada electoral 2025 para la elección de consejeras y consejeros alumnos, la cual quedó establecida conforme a lo siguiente:
 - a) El día 23 de septiembre de 2025, los Centros Universitarios de la zona metropolitana de Guadalajara (CUAAD, CUCBA, CUCEA, CUCEI, CUCS, CUCSH y CUTONALÁ) y Escuelas Preparatorias Regionales, y
 - b) El día 24 de septiembre de 2025, los Centros Universitarios del interior del Estado (CUALTOS, CUCIÉNEGA, CUCOSTA, CUCSUR, CULAGOS, CUNORTE, CUSUR, CUTONALÁ, CUVALLES y CUTLAJO), Escuelas Preparatorias Metropolitanas y la Escuela Preparatoria Regional de Ciudad Guzmán, con sus módulos.
7. El día 25 de septiembre de 2025, se realizó la elección para representantes ante el H. Consejo General Universitario, de consejeras y consejeros académicos.
8. El Centro Universitario de Ciencias de Sociales y Humanidades cuenta con cinco divisiones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica, se realizó la elección de los tres representantes directivos al H. Consejo General Universitario, entre sus pares, la cual se llevó a cabo el día 9 de octubre del año en curso, resultandos electos:

Director de la División de Estudios de Estado y Sociedad:
Marco Antonio Cortés Guardado.

Director de la División de Estudios Políticos y Sociales:
José Alberto Galarza Villaseñor.

Director de la División de Estudios Históricos y Humanos:
Aristarco Regalado Pinedo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

9. El Centro Universitario de Tonalá cuenta con cuatro divisiones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica, se realizó la elección de los tres representantes directivos al H. Consejo General Universitario, entre sus pares, la cual se llevó a cabo el día 8 de octubre del año en curso, resultando electos:

Director de la División de Ciencias de la Salud:
Leonel García Benavides.

Director de la División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas:
Edgar Eloy Torres Orozco.

Directora de la División de Ciencias Económicas, Empresa y Gobierno:
Karla Alejandra Contreras Tinoco.

10. El Centro Universitario de La Costa Sur cuenta con dos divisiones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica, se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 15 de octubre del año en curso, resultando electo:

Jefe del Departamento de Ingenierías:
Domingo Velázquez Pérez.

11. El Centro Universitario de Los Lagos cuenta con dos divisiones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica, se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 9 de octubre del año en curso, resultando electo:

Jefe del Departamento de Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras:
Pedro Moreno Badajos.

12. El Centro Universitario del Norte cuenta con dos divisiones, por lo que, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 29 de la Ley Orgánica, se realizó la elección del tercer representante directivo al H. Consejo General Universitario entre sus Jefes de Departamento, la cual se llevó a cabo el día 14 de octubre del año en curso, resultando electo:

Jefe del Departamento de Bienestar y Desarrollo Sustentable:
Ángel Adrián Ayala González.

13. El Centro Universitario de Guadalajara cuenta con un director de división nombrado, respecto de sus tres divisiones, mismo que forma parte del H. Consejo General Universitario, en términos del artículo 29 de la Ley Orgánica, a saber:

Director de la División de Gestión de la Innovación:
Víctor Manuel Larios Rosillo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

14. El Centro Universitario de Chapala cuenta con dos directores de divisiones nombrados respecto de sus tres divisiones, mismos que forman parte del H. Consejo General Universitario, en términos del artículo 29 de la Ley Orgánica, a saber:

Director de la División de Sostenibilidad y Tecnologías
Jorge Lozoya Arandia.

Director de la División de Cultura, Arte y Sociedad
Jorge Alfonso Souza Jauffred.

15. En la sesión del H. Consejo Universitario de Educación Media Superior que se llevó a cabo el día 10 de octubre del año en curso, se dio a conocer a los consejeros integrantes de dicho Consejo, la convocatoria para la elección de los representantes académicos, alumnos y directivos ante el H. Consejo General Universitario, estableciéndose como fecha para dicha elección el día 14 del mismo mes y año.

16. El Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara, como la organización gremial que agrupa al mayor número de representantes académicos ante este H. Consejo General Universitario, acreditó a su Representante General, siendo la siguiente:

Propietaria: Érika Natalia Juárez Miranda, y
Suplente: Jorge Alberto Vargas Moreno.

17. El Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, como organización gremial que agrupa al mayor número del personal administrativo, acreditó a su Representante General al H. Consejo General Universitario, siendo el siguiente:

Propietario: José de Jesús Becerra Santiago, y
Suplente: Laura Elda Magaña Rivera.

18. La Federación Estudiantil Universitaria, como organización que agrupa al mayor número de alumnos, acreditó a su Representante General ante el H. Consejo General Universitario, siendo el siguiente:

Propietaria: Zoé Elizabeth García Romero, y
Suplente: Raúl Jaime Carvajal Camberos.

En virtud de los antecedentes expuestos, y de conformidad con los siguientes:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

- II. El Gobierno de la Universidad se ejercerá, en el ámbito de sus respectivas competencias, entre otras autoridades, por el H. Consejo General Universitario, que se integrará con representantes académicos, administrativos, alumnos y funcionarios universitarios, de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica.
- III. El H. Consejo General Universitario elegirá anualmente de entre sus miembros una Comisión Electoral, formada por siete integrantes, en la que estarán representados el personal académico y directivo, así como el alumnado. Esta Comisión será responsable de emitir las convocatorias, organizar, vigilar y calificar los procesos electorales que se realicen para su integración, pudiendo auxiliarse por Subcomisiones Electorales. Asimismo, se designará una Subcomisión para cada Centro Universitario y para el Sistema de Educación Media Superior, integrada por los miembros de sus respectivos Consejos, según el artículo 26 de la Ley Orgánica.
- IV. El H. Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones, pudiendo ser estas permanentes o especiales, las cuales, actuarán válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, de conformidad con el artículo 27 de la Ley Orgánica.
- V. Son atribuciones del H. Consejo General Universitario, entre otras, responsabilizarse anualmente de su correcta integración, conforme lo señala el artículo 31, fracción XV de la Ley Orgánica.
- VI. En todos los Centros Universitarios se procederá a celebrar anualmente elecciones generales de consejeras y consejeros alumnos y académicos y el H. Consejo Universitario de Educación Media Superior, designará en pleno a los consejeros que le representarán ante el H. Consejo General Universitario, a través del voto directo, universal y secreto de sus pares, conforme lo señala el artículo 40 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.
- VII. La Comisión Permanente Electoral del H. Consejo General Universitario deberá proponer al pleno, un proyecto de dictamen con el objeto de calificar los resultados del proceso electoral, el cual será votado y, en su caso, aprobado por mayoría absoluta, y solo entonces se considerará calificada la elección, de conformidad con el artículo 48, segundo párrafo, del Estatuto General de esta Casa de Estudio.
- VIII. Debe instalarse el H. Consejo General Universitario en sesión en pleno e inmediatamente después de haberse clausurado el Consejo que aprobó la elección; la Rectora General como Presidenta del Consejo tomará la protesta a los consejeros electos y declarará constituido el H. Consejo General Universitario para el período 2025-2026, en términos del artículo 49 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión Permanente Electoral tiene a bien proponer al pleno del H. Consejo General Universitario los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se declara como válida y legal la elección de consejeras y consejeros académicos, alumnos y directivos para integrar el H. Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara para el período 2025-2026, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la normatividad universitaria y las convocatorias correspondientes.

SEGUNDO. En consecuencia, el H. Consejo General Universitario para el período 2025-2026, quedará integrado por un total de 201 consejeras propietarias y consejeros propietarios, y 146 suplentes de la comunidad universitaria, a saber:

- I. La Rectora General de la Universidad de Guadalajara, Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez;
- II. El Vicerrector Ejecutivo de la Universidad de Guadalajara, Dr. Héctor Raúl Solís Gadea;
- III. El Secretario General de la Universidad de Guadalajara, Mtro. César Antonio Barba Delgadillo;
- IV. Las Rectoras y los Rectores de los Centros Universitarios:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietaria	Dra. Isabel López Pérez
Suplente	Dra. Alejandra Robles Delgado Romero

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietaria	Dra. Graciela Gudiño Cabrera
Suplente	Dr. César Guillermo Ruvalcaba Gómez

3. Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas:

Propietaria	Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor
Suplente	Dra. Susana Gabriela Muñoz Moreno

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Dr. Marco Antonio Pérez Cisneros
Suplente	Mtro. Eduardo Méndez Palos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Mtro. Eduardo Gómez Sánchez
Suplente	Dra. Beatriz Verónica Panduro Espinoza

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietaria	Lic. Dulce María Zúñiga Chávez
Suplente	Dra. Patricia Córdova Abundis

7. Centro Universitario de Chapala:

Propietaria	Dra. Patricia Rosas Chávez
Suplente	Dr. Andrés Valdez Zepeda

8. Centro Universitario de Guadalajara:

Propietario	Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
Suplente	Dr. José Alberto Becerra Santiago

9. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	Dr. Antonio Ponce Rojo
Suplente	Mtro. Víctor Katsumi Yamaguchi Llanes

10. Centro Universitario de La Ciénega:

Propietario	Dr. Marco Antonio Núñez Becerra
Suplente	Dra. Denisse Ayala Hernández

11. Centro Universitario de La Costa:

Propietaria	Dra. María Esther Avelar Álvarez
Suplente	Dra. Laura Rebeca Mateos Morfín

12. Centro Universitario de La Costa Sur:

Propietaria	Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón
Suplente	Dr. Manuel Alejandro Hernández Ponce



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

13. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietaria	Dra. Gloria Angélica Hernández Obledo
Suplente	Dr. Luis Javier López Reyes

14. Centro Universitario del Norte:

Propietaria	Dra. Adira Monserrat Fierro Villa
Suplente	Dra. Fernanda Elizabeth Ramírez Santos

15. Centro Universitario del Sur:

Propietario	Dr. Dante Jaime Haro Reyes
Suplente	Dr. José de Jesús Chávez Cervantes

16. Centro Universitario de Tlajomulco:

Propietario	Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata
Suplente	Dra. Ana Marcela Torres Hernández

17. Centro Universitario de Tlaquepaque:

Propietario	Dr. Gerardo Alberto Mejía Pérez
Suplente	Dr. Marco Antonio Martínez Márquez

18. Centro Universitario de Tonalá:

Propietaria	Mtra. María Felicitas Parga Jiménez
Suplente	Mtro. César Ernesto González Coronado

19. Centro Universitario de los Valles:

Propietaria	Dra. María Luisa García Bátiz
Suplente	Dr. Víctor Hugo González Becerra

V. La Directora General del Sistema de Educación Media Superior:

Propietaria	Dra. Carmen Margarita Hernández Ortiz
Suplente	Mtra. Araceli Ambríz Ramos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

VI. Tres representantes del personal académico de cada Centro Universitario, a saber:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	José Alfredo Alcantar Gutiérrez
Suplente	Bertha Alicia Vargas Razo

Propietario	Eliazar Reyes Rodríguez
Suplente	Benjamín Rivas Velázquez

Propietario	Rubén Loza Jaramillo
Suplente	Daniel Rodríguez Medina

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Rubén Anguiano Estrella
Suplente	Jeannette Barba León

Propietaria	Nidia Jannette Carrillo González
Suplente	Ildefonso Enciso Padilla

Propietaria	Martha Escoto Delgadillo
Suplente	Carla Vanessa Sánchez Hernández

3. Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas:

Propietario	Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla
Suplente	José Luis Santana Medina

Propietaria	Blanca Noemí Silva Gutiérrez
Suplente	Ernesto Herrera Cárdenas

Propietario	Manuel Granado Cuevas
Suplente	Ricardo Flores Martínez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Diego Alberto Oliva Navarro
Suplente	Aurora Espinoza Valdez

Propietaria	Esperanza González Quezada
Suplente	Gabriela Godínez Dietrich

Propietaria	Lourdes Adriana Pérez Carrillo
Suplente	Carmen Patricia Bonilla Barragán

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietario	Rafael Santana Ortiz
Suplente	César Octavio de Loera Rodríguez

Propietario	Héctor Enrique Montes Muñoz
Suplente	Luis Armando Arroniz Jáuregui

Propietaria	Olga Rocío Manzo Palomera
Suplente	Víctor Manuel Ramírez Anguiano

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietaria	Teresa Georgina González Arce
Suplente	Chloe Marie Pomedio

Propietario	Alberto Cuauthémoc Mayorga Madrigal
Suplente	José Alejandro Fuerte

Propietario	Edgar Enrique Velázquez González
Suplente	José de Jesús Becerra Ramírez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	José de Jesús Olmos Colmenero
Suplente	Jorge Humberto Medina Villarreal

Propietaria	Yanet Karina Gutiérrez Mercado
Suplente	María Fernanda Yáñez Acosta

Propietario	Rogelio Martínez Cárdenas
Suplente	María Teresa Gómez González

8. Centro Universitario de La Ciénega:

Propietaria	Ana Cecilia Morquecho Güitrón
Suplente	Héctor Claudio Farina Ojeda

Propietaria	Ma. Soledad Castellanos Villarruel
Suplente	Héctor Cuéllar Hernández

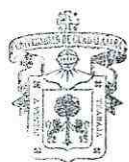
Propietario	Jorge Padilla Álvarez
Suplente	María Guadalupe Ávila Novoa

9. Centro Universitario de La Costa:

Propietario	Salvador Gudiño Meza
Suplente	Héctor Manuel Rodríguez Gómez

Propietario	Javier Fernández Flores
Suplente	Rodrigo Espinoza Sánchez

Propietario	Remberto Castro Castañeda
Suplente	Maximilian Andrew Greig



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

10. Centro Universitario de La Costa Sur:

Propietario	Gerardo Núñez González
Suplente	Enrique Octavio García Flores

Propietaria	María Luz Ortiz Paniagua
Suplente	Araceli Ramírez Meda

Propietario	Salvador Hernández Vázquez
Suplente	Jorge Castro Albarrán

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Luis Armando Gallegos Infante
Suplente	Guillermo Huerta Cuéllar

Propietario	Rubén Arturo Rodríguez Rojas
Suplente	Carlos Israel Medel Ruiz

Propietaria	Fabiola Ortiz Ramos
Suplente	Mayli Villalobos Manzo

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Álvaro Muñoz Toscano
Suplente	Estela Maricela Villalón de la Isla

Propietaria	Marai Pérez Hernández
Suplente	Edgar Saúl Tejeda Chávez

Propietaria	Leticia Lemus Cárdenas
Suplente	Katya González Jiménez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

13. Centro Universitario del Sur:

Propietaria	Mercedes Guillermina Núñez Gutiérrez
Suplente	Laura Elena Íñiguez Muñoz

Propietaria	Claudia Margarita Navarro Herrera
Suplente	Octavio Núñez Maciel

Propietario	Adán Sepúlveda Montes
Suplente	Zyanya Reyes Castillo

14. Centro Universitario de Tlajomulco:

Propietario	Jaime Briseño Ramírez
Suplente	Judith Carolina de Arcos Jiménez

Propietaria	María Teresa Romero Gutiérrez
Suplente	Rosa María Razo Cerda

Propietaria	Denisse Cecilia Flores Somarriba
Suplente	Giselle Ivette de la Torre García

15. Centro Universitario de Tonalá:

Propietario	Hans Jurado Parres
Suplente	Gerardo Enrique Lupian Morfín

Propietaria	Claudia Karina Castellanos Gutiérrez
Suplente	María Magdalena Huerta Villalobos

Propietaria	María Guadalupe Pérez García
Suplente	Pablo Daniel Astudillo Sánchez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

16. Centro Universitario de los Valles:

Propietaria	María Dolores Figueroa Jiménez
Suplente	Alicia Abúndis Gutiérrez

Propietario	Juan Pablo Morán Lázaro
Suplente	María Luisa Ojeda Martínez

Propietaria	María Isabel Arreola Caro
Suplente	Julia Yolanda Díaz Pulido

VII. Tres Directivos de cada Centro Universitario, siendo los siguientes:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietario	Director de la División de Diseño y Proyectos: Ramón Reyes Rodríguez
-------------	---

Propietario	Director de la División de Tecnología y Procesos: Francisco Javier González Madariaga
-------------	--

Propietaria	Directora de la División de Artes y Humanidades: Dolores Aurora Ortiz Minique
-------------	--

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietario	Director de la División de Ciencias Veterinarias: Miguel Ángel Ayala Valdovinos
-------------	--

Propietaria	Directora de la División de Ciencias Agronómicas: Martha Isabel Torres Morán
-------------	---

Propietaria	Directora de la División de Ciencias Biológicas y Ambientales: Cinthy Araceli López López
-------------	--



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

3. Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas:

Propietario	Director de la División de Economía y Sociedad: Martín Guadalupe Romero Morett
Propietario	Director de la División de Gestión Empresarial: José Antonio Aguilar Zárate
Propietario	Director de la División de Contaduría: Gerardo Flores Ortega

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietaria	Directora de la División de Tecnologías para la Integración Ciber-Humana: Alma Yolanda Alanís García
Propietario	Director de la División de Ingenierías: José Roberto Galaviz González
Propietaria	Directora de la División de Ciencias Básicas: Gloria Arlette Méndez Maldonado

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietaria	Directora de la División de Disciplinas Básicas para la Salud: Norma Alicia Ruvalcaba Romero
Propietario	Director de la División de Disciplinas Clínicas: Héctor Giancarlo Torres Nuño
Propietaria	Directora de la División de Disciplinas para el Desarrollo, Promoción y Preservación de la Salud: Gabriela Macedo Ojeda



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietario	Director de la División de Estudios de Estado y Sociedad: Marco Antonio Cortés Guardado
-------------	--

Propietario	Director de la División de Estudios Políticos y Sociales: José Alberto Galarza Villaseñor
-------------	--

Propietario	Director de la División de Estudios Históricos y Humanos: Aristarco Regalado Pinedo
-------------	--

7. Centro Universitario de Chapala:

Propietario	Director de la División de Sostenibilidad y Tecnologías Jorge Lozoya Arandía
-------------	---

Propietario	Director de la División de Cultura, Arte y Sociedad Jorge Alfonso Souza Jauffred
-------------	---

8. Centro Universitario de Guadalajara:

Propietario	Director de la División de Gestión de la Innovación: Víctor Manuel Laríos Rosillo
-------------	--

9. Centro Universitario de Los Altos:

Propietario	Director de la División de Ciencias Agropecuarias e Ingenierías: Alejandro Pérez Laríos
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencias Biomédicas: Sergio Sánchez Enríquez
-------------	--

Propietario	Director de la División de Ciencias Sociales y de la Cultura: Luis Aguilar Carvajal
-------------	--



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

10. Centro Universitario de La Ciénega:

Propietario	Director de la División de Desarrollo Bio-Tecnológico: Pedro Javier Guerrero Medina
Propietario	Director de la División de Ciencias Económico Administrativas: Lucio Flores Payán
Propietaria	Directora de la División de Estudios Jurídicos y Sociales: Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo

11. Centro Universitario de La Costa:

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: Marco Antonio Delgadillo Guerrero
Propietario	Director de la División de Ingenierías: Abraham Andrade López
Propietario	Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: Jorge Téllez López

12. Centro Universitario de La Costa Sur:

Propietario	Director de la División de Estudios Sociales y Económicos: Roberto Joya Arreola
Propietaria	Directora de la División de Desarrollo Regional: Judith Cevallos Espinosa
Propietario	Jefe del Departamento de Ingenierías: Domingo Velázquez Pérez

1

1

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

13. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietaria	Directora de la División de Estudios de la Biodiversidad e Innovación Tecnológica: Larisa Elizabeth Lara Ramírez
Propietario	Director de la División de Estudios de la Cultura Regional: Jorge Hernández Contreras
Propietario	Jefe del Departamento de Humanidades, Artes y Culturas Extranjeras: Pedro Moreno Badajos

14. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Director de la División de Cultura y Sociedad: José de Jesús Quintana Contreras
Propietario	Director de la División de Ciencia y Tecnología: Eduardo Cobian Aguayo
Propietario	Jefe del Departamento de Bienestar y Desarrollo Sustentable: Ángel Adrián Ayala González

15. Centro Universitario del Sur:

Propietaria	Directora de la División de Ciencias Exactas, Naturales y Tecnológicas: Elia Herminia Valdés Miramontes
Propietario	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: José Alejandro Juárez González
Propietario	Director de la División de Ciencias de la Salud Alfonso Barajas Martínez





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

16. Centro Universitario de Tlajomulco:

Propietario	Director de la División de Salud: Roberto Miguel Damián Negrete
Propietario	Director de la División de Desarrollo Tecnológico e Ingenierías: Carlos Jesahel Vega Gómez
Propietario	Director de la División de Innovación Social, Humanidades y Estudios de la Ciudad: Marco Antonio Romero Güémez

17. Centro Universitario de Tonalá:

Propietario	Director de la División de Ciencias de la Salud: Leonel García Benavides
Propietario	Director de la División de Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanas: Edgar Eloy Torres Orozco
Propietaria	Directora de la División de Ciencias Económicas, Empresa y Gobierno: Karla Alejandra Contreras Tinoco

18. Centro Universitario de los Valles:

Propietaria	Directora de la División de Estudios Económicos y Sociales: Magdalena Lilliana Bustos Aguirre
Propietaria	Directora de la División de Estudios Científicos y Tecnológicos: Eréndira Álvarez Tostado Martínez
Propietario	Director de la División de Estudios de la Salud: José Guadalupe Macías Barragán



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

VIII. Tres representantes del alumnado por cada Centro Universitario, a saber:

1. Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño:

Propietaria	Ana Sofía Cuéllar Cruz
Suplente	Ian Noel Gómez Villafán

Propietario	David Jaret Venegas Rosas
Suplente	Aurora Alvarado Quintero

Propietaria	Diana Nuño Curiel
Suplente	Luis Eduardo Vázquez Ibarra

2. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias:

Propietaria	Ximena Rodríguez Dillanes
Suplente	Narda Rebeca Jasso Cruz

Propietario	Víctor Misael Carrillo Martínez
Suplente	Carlos Ambrosio Morales Sevilla

Propietario	Álvaro Hernández León
Suplente	Isamar Zepeda Gutiérrez

3. Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas:

Propietaria	Liliana Lizeth López Muro
Suplente	Maximiliano de Jesús Ortiz Rodríguez

Propietario	Alan Enrique Elizalde Durán
Suplente	José Carlo Duarte González

Propietario	Edgar Samir Tello Jiménez
Suplente	José Emilio López Águila



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

4. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías:

Propietario	Gonzalo Axel Vázquez Gallardo
Suplente	Mariana Osuna López

Propietario	José Ricardo Torres Mendoza
Suplente	Isaac Francisco Navarro Reyes

Propietaria	Diana Sofía Villalobos Hernández
Suplente	David Rodríguez Ramos

5. Centro Universitario de Ciencias de la Salud:

Propietaria	Amada Catalina Rodríguez Arizmendi
Suplente	Bruno Alejandro Beas Castro

Propietario	Diego Ángel Mendoza Camarena
Suplente	Enrique Ponce Rico

Propietaria	Camila Montserrat Rodríguez Álvarez
Suplente	Vanessa Karmine Villalobos Vázquez

6. Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades:

Propietaria	Vania Desirée Blanco Cárdenas
Suplente	Yahaira Josebeth Zúñiga Luna

Propietario	Roberto Solano Muñoz
Suplente	Elidia Facio Hernández

Propietario	Alfonso Alfredo Larrauri Oregel
Suplente	Jimena Estefanía Muro Álvarez



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

7. Centro Universitario de Los Altos:

Propietaria	Miguel Ángel González Jasso
Suplente	Samantha Berenice Martín Gutiérrez

Propietaria	Óscar Yael García Muñoz
Suplente	Gerardo Pérez Flores

Propietaria	Carlos González Gómez
Suplente	Miriam Jiménez Jiménez

8. Centro Universitario de La Ciénega:

Propietaria	Cynthia del Refugio García Gama
Suplente	Rodrigo Muñoz Ruezga

Propietaria	Mónica Geraldine Guerrero de la Torre
Suplente	Penélope Abigaíl Gil Hernández

Propietario	Cristian de Jesús López González
Suplente	Andrea Génesis Desales Chávez

9. Centro Universitario de La Costa:

Propietario	Kaleb Rigoberto Rodríguez Canales
Suplente	Salvador González Martínez

Propietario	Israel Fernández Torres
Suplente	Kenai Antonio Posada Luquín

Propietaria	Karen Alejandra Salcedo Martínez
Suplente	Ernesto Manuel Mejía Carrillo



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

10. Centro Universitario de La Costa Sur:

Propietario	David Mexia Ramírez
Suplente	Ingrid Nereida Cisneros Padilla

Propietario	Víctor Manuel Velázquez Pérez
Suplente	Jordan Hazael Espinoza Hernández

Propietario	Óscar Orlando Jiménez Mendoza
Suplente	Nadía Estefanía Gómez Hernández

11. Centro Universitario de Los Lagos:

Propietario	Jossue Issaías Cabrera Valenzuela
Suplente	José Miguel Quezada Muñoz

Propietaria	Estefanía Damaris Becerra Tavera
Suplente	Vanessa Garavito Mora

Propietaria	Iris del Coral Lara Santiago
Suplente	Víctor Hugo Reyes Prado

12. Centro Universitario del Norte:

Propietario	Kevin Haziél Márquez Vela
Suplente	Litzy Michelle de la Torre Pinto

Propietario	Miguel Adrián Pérez Pamplona
Suplente	Dayana Sáenz de la Torre

Propietario	Juan Antonio Cabral Rivera
Suplente	Luis Fernando Aguilera Zavala



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

13. Centro Universitario del Sur:

Propietario	Ulises Joel Valencia Ramírez
Suplente	Brenda Paola López Rodríguez

Propietario	Jorge Alexis de Alba Maldonado
Suplente	Metzli Jocelyn Rodríguez Morales

Propietario	Jorge Guillermo Mendoza Silva
Suplente	Lizbeth Contreras Arias

14. Centro Universitario de Tlajomulco:

Propietaria	Maryam Concepción Olivares Rosas
Suplente	Ana Dalai Rodríguez Molina

Propietario	Jesús Rodrigo López Ramírez
Suplente	Abril Pérez Limón

Propietario	Francisco Daniel Vázquez Magaña
Suplente	Areli Adenis López Medina

15. Centro Universitario de Tonalá:

Propietaria	Ángela Daniela Alejo Pérez
Suplente	Trinidad Elizabeth Cervantes Ortiz

Propietaria	Karla Karina Vázquez Corona
Suplente	Karla Guadalupe Villalpando Bustos

Propietario	Edgar Daniel Ríos Lomelí
Suplente	Alonso Nathanael Rodríguez González



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

16. Centro Universitario de los Valles:

Propietario	Gael Leonardo Saavedra Salazar
Suplente	Luis Fernando Ramírez Aquino

Propietaria	Issis Guadalupe García López
Suplente	Diego Edgardo Tavera Robles

Propietaria	Cecilia Berenice Rubio Parbul
Suplente	Fernanda Rodríguez González

IX. El Presidente del Consejo Social de la Universidad de Guadalajara:

Adalberto Ortega Solís

X. Nueve representantes del personal académico del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietaria	Lorena Priscila Román Luco
Suplente	Elvia Patricia Hernández Jiménez

Propietaria	Claudia Erika Alejandra Ortiz Pimentel
Suplente	María Esther Rodríguez Ramírez

Propietaria	Mireya Maritza Flores Amézquita
Suplente	Kenia Marina Trujillo Rodríguez

Propietaria	Karla Joana Beltrán Moctezuma
Suplente	Eloísa Minerva Moya Fregoso

Propietaria	Irma Ernestina Jiménez Gómez
Suplente	Carlos Guillermo Amezcua Rosales

Propietaria	Graciela Isabet Jáuregui Gómez
Suplente	Alejandro Israel Carrillo López



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

Propietario	Julián Molina Zambrano
Suplente	Rosa Becerra Saavedra

Propietaria	Elisa Ontiveros Delgadillo
Suplente	María del Socorro Montes Barbosa

Propietaria	Elizabeth Becerra Real
Suplente	Humberto de Jesús Aceves Núñez

XI. Nueve representantes de los directivos de las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	Miguel González González
Suplente	Jaime Jonathan Nuño Bañuelos

Propietaria	Jazmín Robles Lamas
Suplente	Guadalupe José Torres Santiago

Propietario	Héctor Guillermo Pelayo García
Suplente	José Francisco Acosta Orozco

Propietaria	Ma. Guadalupe de la Torre Ramírez
Suplente	Margarita Leticia Sánchez Mendoza

Propietario	Fernando Riveros Magaña
Suplente	Jesús Apolinar Figueroa Martínez

Propietaria	Patricia Elena Retamoza Vega
Suplente	Sergio Aguilar Moncayo

Propietaria	Dolores Elena Kuroda López
Suplente	Cenovia Cervantes Álvarez

Propietario	José Manuel Jurado Parres
Suplente	Manuel Salvador Romero Cueva





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

Propietaria	Lucila Rivera Martínez
Suplente	Susana Ambriz Ramos

XII. Nueve representantes estudiantiles del Sistema de Educación Media Superior, a saber:

Propietario	Rogelio Clemente Guerrero Flores
Suplente	Jesica Abril Puga Cortes

Propietario	Derek Isaías Ramos Huerta
Suplente	Adriana Rosa Belia Anaya Ascensio

Propietaria	Itzel Estefanía Sánchez Fausto
Suplente	Alexis Serrano Godínez

Propietario	Lissandro Nuño Cerano
Suplente	Alizee Guadalupe Bermejo Toscano

Propietaria	Daniela Berenice Betancourt Navarro
Suplente	Ángel de Jesús Espinoza Gutiérrez

Propietario	Francisco Alejandro Estrada Arellano
Suplente	Alejandra Janeth Alcaraz Barrera

Propietario	Alim Tonatiuh Romero Hernández
Suplente	Yosgart Leandro Ríos Hernández

Propietaria	Noemí Guadalupe Orozco Córdova
Suplente	Romina Analí Quezada Cárdenas

Propietario	Misael Vásquez Valdivia
Suplente	Lucero Anahí Cruz Ramírez

XIII. Un representante general del personal académico, acreditado por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VII/2025/491

Propietaria	Érika Natalia Juárez Miranda
Suplente	Jorge Alberto Vargas Moreno

XIV. Un representante general del personal administrativo, acreditado por el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara:

Propietario	José de Jesús Becerra Santiago
Suplente	Laura Elda Magaña Rivera

XV. Un representante general del alumnado, acreditado por la Federación Estudiantil Universitaria:

Propietaria	Zoé Elizabeth García Romero
Suplente	Raúl Jaime Carvajal Camberos

TERCERO. Tómese protesta a las consejeras y los consejeros electos, de conformidad con lo establecido por el artículo 49 del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara; declárese constituido el H. Consejo General Universitario para el período 2025-2026, y expídanse las acreditaciones correspondientes.

CUARTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
"1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar"
Guadalajara, Jal., 23 de octubre de 2025


Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Presidenta




Dr. Dante Jaime Haro Reyes


Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega


Mtro. José Manuel Jurado Parres


Mtra. Jazmín Robles Lamas


Mtro. José de Jesús Becerra Santiago


C. Adriana Paulina Martínez González


C. Leonardo Muñoz Coppel


Mtro. César Antonio Barba Delgadillo
Secretario de Actas y Acuerdos